ACTA DE EVALUACIÓN N° 8
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2011
"ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA LA DNCP"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de marzo del dos mil once, siendo las 14:30 horas se reúnen en la oficina de la Dirección Administrativa de la DNCP, tercer piso ubicado Estados Unidos 961 c/ Tte. Fariña, la Abog. Cynthia Leite, Jefa de la UOC, y la Sra. Nathalia Melot, Asistente UOC; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la Contratación Directa N° 04/2011, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 212573
b) Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el presupuesto para el ejercicio presupuestario 2011, aprobado mediante la Ley N° 4249.
c) Publicación:
- En el SICP, el 17-02-2011
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas:
  - MOBILIARTE S.R.L.
  - MOVICOR S.A.C.I.
  - SILDAY S.R.L.
  - MUNDO TRADING
  - SILVESTRI MUEBLES S.R.L.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados: La Sra. Nathalia Melot, funcionaria de la Unidad Operativa de Contrataciones; y la Abog. Cynthia Leite de Lezcano, Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones.

3. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de Ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, a los 28 días del mes de febrero del 2011, siendo las 11:15 horas, contando con la presentación de 15 (quince) ofertas, pertenecientes a las firmas, MOVICOR S.A.C.I., MEIS INDUSTRIAL S.R.L., NM DISEÑOS, KARTEK, GUARANI DIGITAL, FELIPE AGHEMO S.R.L., OPCIONES DE CARINA RODRIGUEZ, SILVESTRI MUEBLES S.R.L., SISTEMAS N DE VIR COMERCIAL E

Nathalia Melot
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

INDUSTRIAL S.A., DAN & KAR S.R.L., EMPRESA DE DESARROLLOS COMERCIALES, VITACORA S.A., GOTZE INGENIERIA S.A. DISTRIBUIDORA DIPAU Y MAX MUEBLES.

4. Verificación de la documentación presentada con las ofertas

a) Monto de las ofertas; detallados en el siguiente cuadro adjunto. No se encontraron errores aritméticos.

b) Documentación

Se dejó constancia en el acta de apertura de ofertas la verificación del cumplimiento de cada oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, como ser el formulario de la oferta, documento de Identidad del firmante y la Declaración Jurada del Artículo 40, y se observa que todas las ofertas presentan dichas documentaciones.

Posteriormente, conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 *"3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*. , se ha verificado que la menor oferta en el **LOTE 1**, corresponde a la firma **VITACORA S.A.**, la cual, según consta en el Acta de Apertura realizado, presenta la Declaración Jurada del Articulo 40 con fecha posterior a la presentación de ofertas (01/03/2011), por lo que se procede a rechazar dicha oferta, según lo establecido en la Resolución 330/07, la cual en su Artículo 3° dispone que la misma *"es de carácter sustancial y su no presentación o presentación en forma deficiente, no será subsanable, teniendo como consecuencia la descalificación de la oferta"*.

La siguiente menor oferta para el **LOTE 1** como así también para el **LOTE 2**, corresponde a la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, la cual ha presentado correctamente las documentaciones básicas de carácter sustancial, por lo que se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación posterior establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente Planilla de Verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS	MEIS INDUSTRIAL S.R.L.
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente;	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	CUMPLE
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio);	CUMPLE

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Dirección Administrativa UOC

Nathalia Melo
Administración - DNCP

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4;	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay;	CUMPLE
Copia de Contratos, Facturas, Órdenes de Compra o Servicios, u Otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades y/o empresas del Sector Público o Privado. (Esta lista no es limitativa);	CUMPLE

Según lo establecido en el Articulo 59 "*Disconformidades, errores y omisiones*" del Decreto 21.909/03, se ha solicitado mediante nota a la firma MEIS INDUSTRIAL S.R.L., copia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, ya que el que fuera presentado con la oferta, se hallaba vencido en fecha 26/01/2011. La documentación fue recibida en el plazo establecido por este comité y la misma cumple con lo requerido.

5. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.** por lo cual no se requerirán documentaciones formales o aclaraciones a las demás ofertas.

6. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar, los LOTES 1 Y 2, del llamado a Contratación Directa N° 04/2011 "Adquisición de Muebles de Oficina para la DNCP" a la firma **MEIS INDUSTRIAL S.R.L.**, por un monto total de Gs. 32.500.000 (guaraníes treinta y dos millones quinientos mil)

Es nuestro informe.

Abog. Cynthia Leite
Jefa U.O.C

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sra. Nathalia Melot
Asistente U.O.C.

Monto de las ofertas

LOTE 1 – SILLAS PARA OFICINA

Item	Descripción del Bien	Cant.	MOVICOR SACI	MEIS IND	NM DISEÑOS	KARTEK	GUARANI DIGITAL	FELIPE AGHEMO	OPCIONES	SILVESTRI MUEBLES	SISTEMAS N	DAN & KAR	EMP. DE DES. COM.	VITACORA SA	GOTZE ING.	DIST. DIPAU	MAX MUEBLES
			Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Silla con posabrazos y respaldero alto	20	12.000.000	7.000.000	7.600.000	10.000.000	12.000.000	8.800.000	8.690.000	11.300.000	no cotiza	9.000.000	11.600.000	6.160.000	8.410.340	8.700.000	9.600.000
2	Silla con respaldero alto	20	11.200.000	7.000.000	7.800.000	8.600.000	10.000.000	8.000.000	7.920.000	10.500.000	no cotiza	7.440.000	10.000.000	5.760.000	7.420.880	7.800.000	7.600.000
3	Silla tipo secretaria	20	10.600.000	6.000.000	6.800.000	8.400.000	10.000.000	7.200.000	6.600.000	8.900.000	no cotiza	6.480.000	7.000.000	5.360.000	6.800.000	7.280.000	6.200.000
PRECIO TOTAL			33.800.000	20.000.000	22.200.000	27.000.000	32.000.000	24.000.000	23.210.000	30.700.000	0	22.920.000	28.600.000	17.280.000	22.631.220	23.780.000	23.400.000

LOTE 2 – MUEBLES PARA OFICINA

Item	Descripción del Bien	Cant.	MOVICOR SACI	MEIS IND.	NM DISEÑOS	KARTEK	GUARANI DIGITAL	FELIPE AGHEMO	OPCIONES	SILVESTRI MUEBLES	SISTEMAS N	DAN & KAR	EMP. DE DES. COM.	VITACORA SA	GOTZE ING.	DIST. DIPAU	MAX MUEBLES
			Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Armario bajo	5	4.500.000	2.750.000	2.250.000	no cotiza	no cotiza	3.700.000	2.145.000	3.350.000	3.400.000	2.400.000	2.950.000	no cotiza	5.400.000	5.100.000	2.750.000
2	Armario bajo	5	4.500.000	2.750.000	2.250.000	no cotiza	no cotiza	3.400.000	2.145.000	3.350.000	3.450.000	2.400.000	2.950.000	no cotiza	5.400.000	5.100.000	2.750.000
3	Modulo cajonero	5	3.450.000	1.500.000	2.750.000	no cotiza	no cotiza	2.200.000	1.650.000	2.300.000	2.425.000	2.100.000	3.250.000	no cotiza	3.600.000	2.400.000	1.900.000
4	Modulo cajonero	5	3.450.000	1.500.000	27.500.000	no cotiza	no cotiza	2.300.000	1.650.000	2.300.000	2.425.000	2.100.000	3.250.000	no cotiza	3.600.000	2.400.000	1.800.000
5	Escritorio simple	5	3.600.000	2.000.000	3.100.000	no cotiza	no cotiza	4.200.000	2.475.000	4.175.000	4.300.000	1.800.000	3.500.000	no cotiza	4.500.000	4.500.000	2.250.000
6	Escritorio simple	5	3.600.000	2.000.000	3.100.000	no cotiza	no cotiza	4.100.000	2.475.000	4.175.000	4.300.000	1.800.000	3.500.000	no cotiza	4.500.000	4.500.000	2000000
PRECIO TOTAL			22.100.000	12.500.000	40.950.000	0	0	19.900.000	12.540.000	19.650.000	20.300.000	12.600.000	19.400.000	0	27.000.000	24.000.000	13.450.000

ABOG. CYNTHIA LEITE DE LEZCANO
Jefa UOC

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Nathalia Melot
Administración - DNCP